Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 639-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 272 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 272

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles con nomenclatura en las diversas calles que no se encuentren señalizadas, en la Ciudad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro